



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Bogotá D.C.,

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria  
Comisión Primera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
[comision.primer@camara.gov.co](mailto:comision.primer@camara.gov.co)  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a Proposición No. 6 – Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y Otros.

**Referencia:** Radicado No. 2024-1-004044-065417      **Id.** 386599

Respetada Secretaria, cordial saludo.

En atención a la proposición aprobada por la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mediante la cual se cita a debate de control político *sobre los recursos asignados a sus respectivas entidades en el proyecto de Ley No 090 de 2024 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025"*, y proyectos que están en ejecución, me permito, de conformidad con las competencias del Ministerio del Interior y de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, dar respuesta al requerimiento en los siguientes términos:

**1. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado en los años 2023 y 2024 de cada una de las entidades que usted dirige.***



De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, este Ministerio se permite informar sobre la composición y principales rubros presupuestales de cada componente del presupuesto definitivo aprobado en los años 2023 y 2024 de cada una de las entidades que dirige esta Cartera, así:

- **Por parte del Ministerio del Interior**

Cabe mencionar que para la vigencia 2023 se contó con una inversión para el Ministerio del Interior de \$ 1.078.622 Millones y para 2024 de \$ 1.477.388,31, teniendo esta última vigencia un incremento del 37%. (Anexo 1 y 2)

Entidad	Rubro	2023	2024
Ministerio del Interior	Funcionamiento	\$ 682.111	\$ 882.542,70
Ministerio del Interior	Inversión	\$ 386.980	\$ 593.383,75
Ministerio del Interior	Servicio de la Deuda	\$ 8.069	\$ -
Ministerio del Interior	Funcionamiento Regalías	\$ 1.462	\$ 1.461,85
<b>Ministerio del Interior</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 1.078.622</b>	<b>\$ 1.477.388,31</b>

*Fuente: Oficina Asesora de Planeación con fecha de corte a agosto de 2024*

- **Por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor**

De acuerdo con el Decreto 2590 del 23 de diciembre del 2022, se asigna el presupuesto detallado para la vigencia 2023, en el cual se designan los rubros A-01 correspondientes a gastos de personal para pagos de nómina de los funcionarios de la entidad, A-02 concerniente a la Adquisición de bienes y servicios, y C-37 relativo a la inversión. Además, según el Decreto 0312 del 2024, se designan los rubros A-01 que hacen alusión a los Gastos de personal para pagos de nómina de los funcionarios de la entidad, A-02 que se relacionan con la Adquisición de bienes y servicios, y C-37 de Inversión.

A continuación, se detallan los rubros para las vigencias 2023 y 2024:

RUBRO	AÑO 2023	AÑO 2024
FUNCIONAMIENTO	\$ 4.598.400.000,00	\$5.580.400.000,00



**Interior**



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603

Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

A-01 GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.913.300.000.00	\$ 3.913.300.000.00
A-02 BIENES Y SERVICIOS	\$ 587.600.000.00	\$ 587.600.000.00
A-03 TRANSFERENCIAS	\$ 69.800.000.00	\$ 93.800.000.00
A-08 IMPUESTOS	\$ 27.700.000.00	\$ 29.300.000.00
INVERSION	\$ 927.077.331.00	\$ 816.442.507,00

- **Por parte de la Corporación Nasa Kiwe**

A continuación, se relaciona la composición de los principales rubros presupuestales por cada componente, haciendo la aclaración de que A corresponde a funcionamiento y C a inversión:

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION
37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE	A-01-01-01	Nación	10	CSF	SALARIO
37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE	A-01-01-02	Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA
37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE	A-01-01-03	Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL
37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE	A-02	Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE	A-03-04-02-012	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)
37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE	A-08-03	Nación	10	CSF	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE	A-08-04-01	Nación	11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION
37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE	C-3707-1000-4-40404E	Nación	II	CSF	4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLÍMATICA / E. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL Y FINANCIERA ANTE RIESGOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES

- **Por Parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**

A continuación, se relaciona el presupuesto 2023 y 2024 de la DNBC:

PRESUPUESTO 2023		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE
A-01-01-01	SALARIO	\$ 2.525.700.000.00
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 893.100.000.00
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 377.607.000.00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.286.488.000.00
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0.00
A-08-01	IMPUESTOS	\$ 31.336.000.00
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 0.00
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 805.000.00
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 182.000.000.00
C-3708-1000-3	FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA - NACIONAL	\$ 500.000.000.00



**Interior**



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603

Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

C-3708-1000-3	FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA - NACIONAL	\$ 84.960.500.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>		<b>\$ 91.757.536.000,00</b>

### PRESUPUETO 2024

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APROPIACION DISPONIBLE
A-01-01-01	SALARIO	\$ 2.873.200.000,00	\$ 0.00	\$ 2.873.200.000,00
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1.073.000.000,00	\$ 0.00	\$ 1.073.000.000,00
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 248.400.000,00	\$ 0.00	\$ 248.400.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$2.752.700.000,00	\$ 388.011.200,00	\$ 2.364.688.800,00
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 48.000.000,00	\$ 0.00	\$ 48.000.000,00
A-08-01	IMPUESTOS	\$ 36.700.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 26.700.000,00
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 82.800.000,00	\$ 0.00	\$ 82.800.000,00



**Interior**



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

C-3708-1000-4-10101B	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL / B. DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGO DE DESASTRES	\$ 62.050.000.000,00	\$ 0.00	\$ 62.050.000.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2024</b>				\$ 68.766.788.800,00

**2. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si éste corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento para la vigencia 2023 y 2024.**

A partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, desde este Ministerio se atiende al interrogante en los siguientes términos:

- Por parte del Ministerio del Interior**

Entidad	Año	Inversión	Funcionamiento	Presupuesto	Vigencia Aprobada	% Inv.	% Func.	% Presup
Ministerio del Interior	2023	\$ 30.853	\$ 50.315	\$ 81.168	\$1.078.622	2,9%	4,7%	7,5%
Ministerio del Interior	2024	\$ 50.020	\$ 74.369	\$ 124.388	\$1.477.388,31	3,4%	5,0%	8,4%

- Por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor**



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

A continuación, se detallan las contrataciones adelantadas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, mediante la modalidad de contratación directa, para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las vigencias 2023 y 2024:

<b><u>Contratos Año 2023 - DNDA</u></b>				
Tipo de Contrato	Cantidad de Contratos Celebrados	Funcionamiento	Inversión	Gran Total
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión - Persona Jurídica	1	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión - Persona Natural	9	\$ 8.393.333	\$ 76.500.000	\$ 84.893.333
<b>Totales</b>	<b>10</b>	<b>\$ 8.393.333</b>	<b>\$ 116.500.000</b>	<b>\$ 124.893.333</b>

<b>Total, Porcentual</b>	<b>6,72%</b>	<b>93,28%</b>
--------------------------	--------------	---------------

<b><u>Contratos Año 2024 - DNDA</u></b>				
Tipo de Contrato	Cantidad de Contratos Celebrados	Funcionamiento	Inversión	Gran Total
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión - Persona Natural	18	\$ 216.900.000	\$ 164.004.364	\$ 380.904.364
<b>Totales</b>	<b>18</b>	<b>\$ 216.900.000</b>	<b>\$ 164.004.364</b>	<b>\$ 380.904.364</b>

Nota: Se presenta el informe con corte a 20 de agosto de 2024

<b>Total, Porcentual</b>	<b>56,94%</b>	<b>43,06%</b>
--------------------------	---------------	---------------



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Hasta la fecha de corte de 20 de agosto de 2024, se pudo afirmar que se han celebrado 18 contratos, el 43,06% se contrató con recursos de Inversión y el 56,94% con recursos de funcionamiento.

- **Por parte de la Corporación Nasa Kiwe**

Con relación a la Corporación Nasa Kiwe se presenta el siguiente balance:

VIGENCIA	UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	TIPO DE GASTO	PORCENTAJE
2023	37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE	C-3707-1000-4-40404E	Inversión	9%
2024	37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE	C-3707-1000-4-40404E	Inversión	9%

- **Por Parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**

Se precisa que del presupuesto de inversión asignado para la vigencia 2023, correspondiente a OCHENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$85.460.500.000), el 8.30%, es decir SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$7.089.530.957) fueron destinados para la contratación de servicios de apoyo profesional, técnico y operativo que gestionaron actividades y productos orientados al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión “*Fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos de Colombia*”.

Por otra parte, para la vigencia 2024, el presupuesto de inversión es de SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$62.050.000.000), de los cuales el 11.69%, es decir, SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$7.251.982.192), han sido asignados para la contratación de servicios de apoyo a la gestión en el marco del proyecto de inversión “*Fortalecimiento de la Gestión de Conocimiento, Reducción y Respuesta de*



*los Cuerpos De Bomberos para la Prestación del Servicio Público Bomberil en Colombia – Nacional”*

**3. Sírvase informar qué planes programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales de la entidad de su cargo no se han podido implementar durante la vigencia 2023 y lo que va corrido y la vigencia 2024.**

- a) **Indique los motivos presupuestales y de otro tipo que han impedido dicha ejecución.**
- b) **Relacionar los planes programas y/o proyectos con metas aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 2026**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, desde este Ministerio se da respuesta al interrogante planteado en los siguientes términos:

- **Por parte del Ministerio del Interior**

Con el propósito de responder a la pregunta, desde esta Cartera se adjuntan documentos en formato Excel, los cuales contienen el Plan Estratégico Institucional y de Acción 2023 y 2024, producto del proceso de planeación estratégica de la entidad. Estos archivos muestran el resultado de la ejecución de programas y proyectos conforme a los objetivos misionales de la entidad, articulados con las metas establecidas y tomando como insumo el Plan Nacional de Desarrollo, así como otros instrumentos de planeación.

Ahora bien, se aclara que todos los programas y proyectos se vienen ejecutando conforme a lo planeado, en el marco de las disposiciones legales vigentes, salvo los recursos provenientes del Pueblo Nukak Maku, que se corresponden con el rubro “A-03-03-02-14 - Pueblo Nukak Maku Artículo 35 Decreto 1953 de 2014”, y que hacen referencia a la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones asignados al Resguardo Indígena del Pueblo Nukak Maku. Se precisa que estos recursos fueron trasladados al Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, según lo indicado en el Artículo 35 del Decreto 1953 de 2014, a partir del 2017, y a la fecha no se han ejecutado los recursos por estas principales razones:

- Los indígenas no están dentro de su territorio (Resguardo Indígena).
- El Ministerio de Defensa Nacional no ha dado el aval de seguridad.
- No tienen una estructura organizativa establecida.

De igual manera, se informa que el impedimento de ejecución de recursos por parte del Pueblo Nukak se debe principalmente a que este grupo no se encuentra habitando el



territorio de su resguardo, ya que una de las condiciones para la ejecución de los recursos es que habiten en él, esto de acuerdo a la ley 715 de 2001. Asimismo, se puede concluir que los Nukak Maku ya no cumplen con esta condición principalmente por 2 aspectos: el primero de éstos es el conflicto armado y las minas que pueda haber en ese territorio; y el segundo aspecto tiene que ver con su condición de ser un pueblo nómada, por lo cual les cuesta asentarse en un espacio determinado.

Lo anteriormente dicho muestra las razones por las que no ha sido posible la respectiva ejecución de los recursos desde 2017 a la fecha.

- **Por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor**

A este respecto, se tiene que la DNDA adelanta un proceso de Transformación Digital desde la vigencia 2023, a través del proyecto "*Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y conexos Nacional*", identificado con Código BPIN 202300000000066, el cual está programado en el rubro de inversión en la vigencia 2024 por un valor de \$553.932.269 para soportar la vigencia futura ordinaria 2025 por valor de \$1.130.044.613, aprobada inicialmente en PIIP por el DNP.

Con la cuota de inversión notificada para 2025 por valor de \$841.000.000, del cual se asignarían \$420.000.000, se tendría un valor pendiente de vigencia futura ordinaria para la vigencia 2025 de \$710.044.613. Cabe aclarar que la Circular Externa No. 023 de 25 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda restringe la recepción de solicitudes de trámite de autorización de vigencias futuras 2025, lo cual afecta el trámite de la DNDA con el proceso de Transformación Digital. Con esta iniciativa se busca cumplir metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 en la Transformación 2. Seguridad Humana y Justicia Social / C. apoyo a Derechos de Autor y Conexos.

Es así que para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la UAE-DNDA, la Dirección se alinea con los ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*".

Por otro lado, frente a los propósitos considerados en los ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", la DNDA, dentro de sus competencias, debe atender metas específicamente del "Eje de Transformación: 2. Seguridad Humana y Justicia Social". Se aclara que, a través de esta transformación, se busca que el país pueda ofrecerle a cada individuo la posibilidad de ampliar el espacio de sus capacidades. Se resalta que para lograr esta transformación se requiere cumplir las siguientes realidades en los próximos 4 años:

- 1. Habilitadores que potencian la seguridad humana;
- 2. Superación de privaciones básicas y



- 3. Expansión de las capacidades.

Con relación al tercer Pilar 3, Expansión de capacidades, es necesario mencionar que, a través de él, se busca que el país pueda ofrecerle a cada individuo la posibilidad de ampliar el espacio de sus capacidades.

**Catalizador: C. Expansión de capacidades:** más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

**Componente: 9. Democratización del Conocimiento:** aprovechamiento de la propiedad intelectual (PI) y reconocimiento de los saberes tradicionales.

También resulta importante mencionar que en el apoyo a Derechos de Autor y Conexos Se desarrollarán estrategias de apoyo para la creación de contenidos y asesoría en la gestión de Derecho de Autor y Conexos, impulsando sectores estratégicos y procesos de afirmación identitaria. Además, se diseñarán acuerdos y leyes para la protección de los derechos personales y colectivos de los creadores. Así mismo, se expedirá un sistema de cobro de tasas simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Finalmente, a través de la implementación de la Política de Turismo Cultural, se avanzará en el desarrollo sostenible y en la generación de oportunidades para la cadena de valor ampliada del turismo.

- **Por parte de la Corporación Nasa Kiwe**

La Corporación Nasa Kiwe cuenta actualmente con un proyecto de inversión en ejecución denominado “*Consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (Avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila*” que ejecuta desde 2019. Dicho lo precedente, se tiene que las asignaciones presupuestales se encuentran por debajo del 50% de los recursos solicitados; sin embargo, la entidad ha ejecutado, en su totalidad, los recursos que le han sido asignados en el presupuesto definitivo. Por lo anterior, se ha presentado un rezago significativo en el cumplimiento de las metas relacionadas al proyecto de inversión.

Actualmente, la Corporación Nasa Kiwe no cuenta con metas aprobadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

- **Por Parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**

Para las vigencias 2023 y 2024, se ha logrado ejecutar cada uno de los Proyectos de Inversión formulados por la entidad para cumplir con los objetivos propuestos y los compromisos definidos por el sector, en atención a los compromisos de cada plan de



gobierno; han sido proyectos definidos para Fortalecer a los Cuerpos de Bomberos del Territorio Nacional. Sin embargo, de acuerdo con los recursos asignados, se pretende por parte de la entidad en cada vigencia alcanzar una mayor cobertura e impacto en el Fortalecimiento a las instituciones bomberiles, con mayor equipamiento, programas de formación, plataformas y programas especializados, así como la asistencia técnica, profesional y operativa en gestión territorial, que desde luego se verá reflejada en la protección de la vida, bienes y medio ambiente de nuestras comunidades.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, la Dirección Nacional de Bomberos tiene registrado ante el Banco Nacional de Proyectos, bajo el No. BPIN 20230000000031, el Proyecto “*Fortalecimiento de la Gestión de Conocimiento, Reducción y Respuesta de los Cuerpos De Bomberos para la Prestación del Servicio Público Bomberil en Colombia – +Nacional*”, bajo la siguiente estructura:

- Programa 3708 – Fortalecimiento institucional y operativo de los Bomberos de Colombia.
- Transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
- Pilar: Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio, como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
- Catalizador: Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
- Componente: Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres.

Cabe resalta que este proyecto cuenta con dos objetivos: a. Fortalecer la capacidad para la respuesta de los cuerpos de bomberos en la prestación de un servicio público bomberil eficiente, eficaz y seguro en el territorio nacional; y b. Implementar los procesos de gestión de conocimiento y reducción de riesgos para fortalecer la capacidad de los Cuerpos de Bomberos en la prestación del servicio público bomberil, los cuales están alineados a los compromisos que del sector interior se tienen en cumplimiento del plan de gobierno, dado que no se tienen por la entidad metas directas en el Plan Nacional de Desarrollo.

**4. A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como a las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, el Ministerio del Interior responde a lo planteado, así:



- **Por parte del Ministerio del Interior**

Se aclara que, por las razones expuestas anteriormente, es decir, como respuesta a la pregunta 3, el Ministerio del Interior no ha podido ejecutar los recursos desde la vigencia 2017 hasta la actual. Para la vigencia 2024, el rubro A-03-03-02-14 - Pueblo Nukak Maku Artículo 35 Decreto 1953 de 2014, tiene una apropiación presupuestal por valor de \$7.011.100.000.

- **Por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor**

Se destaca que la DNDA a través del proyecto "*Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y conexos Nacional*" ¿m identificado con el Código BPIN 202300000000066, periodo 2024 – 2027, ha cumplido con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, a través del rubro de inversión que, durante las vigencias 2023 y 2024 (lo que va transcurrido del año) tuvo las siguientes asignaciones:

- **Presupuesto de Inversión 2023: \$927.077.331,00**

OBJETIVO ESPECIFICO	Producto	Indicador Producto	Unidad de medida	2023	ACTIVIDAD	2023 PRESUPUESTO ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO
Fortalecer componentes tecnológicos que permitan la optimización de los servicios en línea de la DNDA	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicio de tecnología	Porcentaje	2%	Adquirir licencia, para apoyar las labores de diseño gráfico de la entidad	\$ 4.500.000,00
					Adquirir equipamiento para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica	\$ 12.571.544,00
					Efectuar acciones para la implementación de la transformación digital de la Dirección Nacional de Derecho de Autor: Realizar Consultoría Registro Derecho de Autor	\$ 160.000.000,00
					Efectuar acciones para la implementación de la transformación digital de la Dirección Nacional de Derecho de Autor: Realizar Desarrollo página web	\$ 334.129.191,00
					Efectuar acciones para la implementación de la transformación digital de la Dirección Nacional de Derecho de Autor: Realizar Interventoría al contrato Desarrollo página web	\$ 32.396.761,00
<b>TOTAL OBJETIVO FORTALECER COMPONENTES TECNOLÓGICOS DE SERVICIOS EN LINEA</b>						<b>\$ 543.597.496,00</b>
Efectuar estrategias que fortalezcan la aplicación de las herramientas de protección del Sistema de Derecho de Autor y conexos	Servicios de consulta bibliográfica	Materiales de lectura disponibles en centro de documentación	Número	0	Dotar con bibliografía especializada el centro de documentación "Arcadio Plazas"	\$ -
	Servicio de conciliación y arbitraje en temas	Conciliaciones realizadas	Número	15	Actualizar el material de consulta del centro de documentación	\$ -
	Servicio de educación informal en derechos de autor y conexos	Personas capacitadas	Número	1000	Tramitar solicitudes de conciliación y Apoyar al centro de conciliación en las actividades de registro de los casos de conciliación en el SICAAC.	\$ 24.500.000,00
					Capacitar y actualizar en materia de Derechos de Autor y Derechos conexos a la población y comunidades que se encuentren ubicadas en zonas que anteriormente estaban afectadas por el conflicto armado	\$ 9.600.000,00
					Capacitar a la ciudadanía en derechos de autor y derechos conexos	\$ 32.000.000,00
<b>TOTAL OBJETIVO ESTRATEGIAS DE PROTECCION DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS</b>						<b>\$ 66.100.000,00</b>



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

**- Presupuesto de Inversión 2024:  
 \$816.442.507,00**

Efectuar estrategias que fortalezcan la aplicación de las herramientas de protección del Sistema de Derecho de Autor y conexos	Servicio de conciliación y arbitraje en temas relacionados con el Derecho de Autor y los Derechos Conexos	Apoyar al Centro de Conciliación y Arbitraje en las solicitudes de acciones de observancia de propiedad intelectual en materia de derecho de autor y conexos	\$ 53.000.000,00	\$ 55.983.719,00	\$ 58.838.889,00	\$ 61.839.672,00	\$ 229.662.280
		Actualizar reglamentación y realizar socialización del Centro de Conciliación y Arbitraje "Fernando Hinestroza"	\$ -	\$ 35.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 35.000.000
	Servicio de educación informal en derechos de autor y conexos	Capacitar a los funcionarios en temas de conciliación, arbitraje y argumentación jurídica en Derechos de Autor y Derechos Conexos	\$ -	\$ 55.983.719,00	\$ 58.838.889,00	\$ 61.839.672,00	\$ 176.662.280
		Capacitar a la ciudadanía en derechos de autor y derechos conexos	\$ 44.800.000,00	\$ 55.983.719,00	\$ 58.838.889,00	\$ 61.839.672,00	\$ 221.462.280
<b>TOTAL PROYECTO PARA LA PROTECCIÓN DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS</b>			<b>\$ 97.800.000,00</b>	<b>\$ 202.951.157,00</b>	<b>\$ 176.516.667,00</b>	<b>\$ 185.519.016,00</b>	<b>\$ 662.786.840,00</b>
Mejorar las estrategias institucionales para promocionar y divulgar el Sistema de Derechos de Autor y Derechos Conexos	Documentos metodológicos	Entregable - nivel 1 - 1: Divulgación y publicación creadas en materia de Derecho de Autor y conexos	\$ 36.560.395,00	\$ 36.560.395,00	\$ 9.455.821,00	\$ 9.938.068,00	\$ 92.514.679
		Entregable - nivel 1 - 3: Documento con el diseño metodológico Realizar estudio de capacidad institucional de la entidad frente a los actuales requerimientos del sistema de Derecho de autor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Servicio de divulgación en Derechos de Autor	Realizar campaña de divulgación sobre los beneficios del derecho de autor.	\$ 49.326.933,00	\$ 53.462.688,00	\$ 56.189.286,00	\$ 59.054.939,00	\$ 218.033.846
		Hacer presencia institucional en diferentes eventos a nivel nacional e internacional	\$ 15.000.000,00	\$ 262.639.775,00	\$ 280.187.276,00	\$ 350.317.832,00	\$ 908.144.883
<b>TOTAL PROYECTO SERVICIO PROMOCION Y DIVULGACION EN DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS</b>			<b>\$ 100.887.328,00</b>	<b>\$ 352.662.858,00</b>	<b>\$ 345.832.383,00</b>	<b>\$ 419.310.839,00</b>	<b>\$ 1.218.693.408,00</b>
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 816.442.507</b>	<b>\$ 2.328.000.000</b>	<b>\$ 674.484.118</b>	<b>\$ 669.501.015</b>	<b>\$ 4.488.427.640</b>

**• Por parte de la Corporación Nasa Kiwe**

A continuación, se relaciona el único proyecto de inversión que ejecuta la Corporación desde 2019, relacionando los recursos solicitados, así como los recursos asignados por cada vigencia:

PROYECTO	AÑO	RECURSOS SOLICITADOS PARA EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO	% DE RECURSOS ASIGNADOS SOBRE LO SOLICITADO
Consolidación de las acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (Avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila	2019	\$ 45.348.433.857	\$ 10.974.867.481	24,20%
	2020	\$ 71.665.370.988	\$ 15.801.448.790	22,05%
	2021	\$ 56.743.091.031	\$ 16.000.000.000	28,20%
	2022	\$ 51.626.955.365	\$ 21.598.935.000	41,84%
	2023	\$ 35.098.279.480	\$ 13.000.000.000	37,04%
	2024	\$ 35.937.328.221	\$ 10.754.247.508	29,92%



- **Por Parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**

El proyecto de Inversión “*Fortalecimiento de la Gestión de Conocimiento, Reducción y Respuesta de los Cuerpos de Bomberos para la Prestación del Servicio Público Bomberil en Colombia – Nacional*”, esta formulado por la plurianualidad del Plan de Desarrollo e inició su ejecución en el 2024, así:

2024		2025		2026		2027	
SOLICITADO	ASIGNADO	SOLICITADO	ASIGNADO	SOLICITADO	ASIGNADO	SOLICITADO	ASIGNADO
\$93.021.476.292	\$62.050.000.000	\$95.812.120.521	\$71.906.000.000	\$98.686.484.077	PD	\$101.647.078.540	PD

***5. Sírvase informar de forma discriminada el aporte y/o responsabilidad por parte de su sector y entidades adscritas a los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido para cumplir a cabalidad en 2025.***

A partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, este Ministerio da respuesta al interrogante en los siguientes términos:

- **Por parte del Ministerio del Interior**

Para dar respuesta a la pregunta planteada, desde esta Cartera ministerial se adjunta la relación de los valores solicitados para financiar los proyectos de inversión a ejecutarse en la vigencia 2025. Asimismo, se reitera que de los \$1.381.339.000.000, sólo se asignaron a la entidad \$397.622.826.322.

- **Por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor**

La oferta institucional ofrecida por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor -UAE-DNDA- está dirigida a la Protección, Promoción y Difusión del Derecho de Autor y los Derechos Conexos. Está oferta se promueve a nivel nacional, razón por la cual la Entidad no cuenta con ofertas dirigidas a poblaciones o territorios específicos, dado la limitante presupuestal de la Dirección.



No obstante lo anterior, la UAE-DNDA ejecuta su misionalidad a través de la página web institucional: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co). Desde esta página se fomenta el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” cuyas apuestas concertadas con el Ministerio de Interior y Plan Estratégico Sectorial – PES para el cuatrienio, se describen a continuación:

- Para la apuesta de “*Divulgar el conocimiento del Derecho de Autor en todos los territorios del país en el marco del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena)*” se tienen ofertas de capacitación virtual, a través del siguiente enlace: [Capacitaciones | Dirección Nacional de Derechos de Autor \(derechodeautor.gov.co\)](http://Capacitaciones | Dirección Nacional de Derechos de Autor (derechodeautor.gov.co))
- Por otro lado, para la apuesta de “*Aprobar registros de Derecho de Autor y Derechos Conexos como herramienta de paz*” se tiene la oferta del registro virtual, a través del siguiente enlace: [Registro de obras | Dirección Nacional de Derechos de Autor \(derechodeautor.gov.co\)](http://Registro de obras | Dirección Nacional de Derechos de Autor (derechodeautor.gov.co))
- Para la apuesta de “*Proteger los derechos de los creadores a través de los diferentes mecanismos de observancia como parte fundamental del respeto por la vida*” se tiene la oferta de Conciliación y Arbitraje en Derechos de Autor y Conexos, por medio del siguiente enlace: [Centro de conciliación y Arbitraje | Dirección Nacional de Derechos de Autor \(derechodeautor.gov.co\)](http://Centro de conciliación y Arbitraje | Dirección Nacional de Derechos de Autor (derechodeautor.gov.co))
- Para la apuesta de “*Proteger los derechos de los creadores a través de los diferentes mecanismos de observancia como parte fundamental del respeto por la vida*” se tiene la oferta de Asuntos Jurisdiccionales en Derechos de Autor y Conexos, a través del siguiente enlace: [Asuntos Jurisdiccionales | Dirección Nacional de Derechos de Autor \(derechodeautor.gov.co\)](http://Asuntos Jurisdiccionales | Dirección Nacional de Derechos de Autor (derechodeautor.gov.co))

Es así que para la DNDA es importante adelantar acciones de articulación interinstitucional que permitan garantizar la presencia efectiva, en este caso virtual, del Estado en los departamentos y municipios poniendo a disposición los servicios de capacitación virtual, registro de virtual de Derechos de Autor, Conciliación y Arbitraje y Asuntos Jurisdiccionales en Derechos de Autor y Derechos Conexos

- **Por parte de la Corporación Nasa Kiwe**

A continuación, se relaciona cuadro específico del valor requerido para programas sociales:



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

PROYECTO	VALOR REQUERIDO PARA CUMPLIMIENTO 2025	PROGRAMAS SOCIALES
Implementación de acciones de intervención para la cobertura de	<b>\$ 38.527.677.765</b>	- Viviendas de interés social rural

PROYECTO	VALOR REQUERIDO PARA CUMPLIMIENTO 2025	PROGRAMAS SOCIALES
las necesidades básicas de la población de los municipios de la jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe, en los departamentos de Cauca, Huila		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de redes eléctricas</li> <li>- Construcción de infraestructura hospitalaria</li> <li>- Construcción de vía terciaria</li> <li>- Construcción y mejoramiento de infraestructura Educativa</li> <li>- Construcción de obras de agua y saneamiento básico</li> </ul>

• **Por Parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**

A continuación, se relaciona el proyecto prioritario que se tiene definido para que en la vigencia 2025 se dé cumplimiento a los compromisos del sector en el marco misional de la entidad; se relaciona el presupuesto informado por el Departamento Nacional de Planeación, sin embargo el incremento en la asignación, de acuerdo con la formulación del proyecto para la plurianualidad, le permitirá a la entidad generar mayores niveles de cobertura nacional en la gestión del riesgo en cuanto al fortalecimiento para la prestación del servicio público esencial de bomberos.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION	COMPROMIS O DE GOBIERNO	VALOR PARA APUESTA 2025	META 2025	DEPARTAMEN TO	MUNICIP IO	PRIORIZACION
------	----------------------------------	-------------------------	-------------------------	-----------	---------------	------------	--------------



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

2023000 0000003 1	Fortalecimiento de la Gestión de Conocimiento, Reducción y Respuesta de los Cuerpos de Bomberos para la prestación del servicio público bomberil en Colombia Nacional Nacional	Plan Nacional de Desarrollo	71.906.000.000,00	844 Cuerpos de Bomberos del País	Nacional	Nacional	Cuerpos de Bomberos que atienden emergencias de municipios afectados por fenómenos de cambio climático, temporadas de lluvias y menos lluvias.
-------------------------	--	-----------------------------	-------------------	-------------------------------------	----------	----------	--

**6. *Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2025.***

A partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, desde este Ministerio se surte la respuesta en los siguientes términos:

- **Por parte del Ministerio del Interior**

Resulta necesario mencionar que el anteproyecto de presupuesto de esta Cartera, remitido al Ministerio de Hacienda, contempló la suma de \$1.381.339.000.000 para inversión, así como \$1.247.657.000.000 para funcionamiento. No obstante, una vez conocidas la cuota de inversión y la asignación para funcionamiento definidas en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2025, es evidente que los montos allí establecidos para el Ministerio del Interior corresponden al 29 % de lo solicitado para inversión y al 89 % de lo solicitado para funcionamiento. En estas circunstancias, los proyectos de inversión no se podrán ejecutar como fueron concebidos, lo cual obligará a ajustar metas de productos y actividades. Sin embargo, cabe aclarar que los 34 proyectos habilitados en el Plan Operativo Anual de Inversiones tienen asignados montos para iniciar o continuar su ejecución en la vigencia 2024.

- **Por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor**

Se destaca que para la DNDA es importante adelantar el proceso de Transformación Digital, dado que el 99% de los servicios que se ofrecen son virtuales; esta inversión se hace a través del proyecto "*Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y conexos Nacional*", identificado con el Código BPIN 202300000000066, para lo cual se tiene programado, en el rubro de inversión en la vigencia 2024, un valor de \$553.932.269. Asimismo, para



soportar vigencia futura ordinaria 2025, por valor de \$1.130.044.613, aprobada inicialmente en PIIP por el DNP.

Es así que con la cuota de inversión notificada para 2025 por valor de \$841.000.000, del cual se asignarían \$420.000.000, se tendría un valor pendiente de vigencia futura ordinaria 2025 de \$710.044.613. Ahora bien, como se explicó anteriormente, la Circular Externa No. 023 de 25 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda restringe la recepción de solicitudes de trámite de autorización de vigencias futuras 2025, lo cual afecta el trámite de la DNDA con el proceso de Transformación Digital, teniendo en cuenta que con esta iniciativa se busca cumplir metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 en la Transformación 2. Seguridad Humana y Justicia Social / C. Apoyo a Derechos de Autor y Conexos.

- **Por parte de la Corporación Nasa Kiwe**

Se resalta que la asignación de Cuota de Inversión para la vigencia 2025 no cubre las necesidades consideradas para realizar las inversiones requeridas en los municipios en jurisdicción de la Entidad.

De igual modo, se tiene que la Entidad, para la vigencia 2025, ejecutara 3 nuevos proyectos que fueron aprobados en la vigencia 2024 y que presentan los siguientes requerimientos presupuestales para la vigencia 2025:

PROYECTO	VALOR REQUERIDO PARA 2025
Implementación de acciones de intervención para la cobertura de las necesidades básicas de la población de los municipios de la jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe, en los departamentos de Cauca, Huila	\$ 38.527.677.765
Implementación de una estrategia que permita Mejorar la capacidad de los actores del nivel municipal en los procesos de gestión del riesgo de desastres en municipios de la jurisdicción de la Corporación NASA KIWE en los Departamentos del Cauca, Huila	\$ 14.814.130.882
Fortalecimiento a la capacidad de gestión institucional de la Corporación Nasa Kiwe en Cauca, Huila.	\$ 1.186.354.776

- **Por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**

Para la vigencia 2025 a la Dirección Nacional de Bomberos, pese a los techos presupuestales informados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se le realizó un incremento presupuestal por valor \$1.758 mm, que equivalen al 64.97%, que para la siguiente vigencia fiscal sería un valor total de \$4.540.



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Por lo anterior, esta entidad considera que no están incluidas todas las necesidades presupuestales en gastos de funcionamiento, ya que se requiere realizar un estudio de cargas laborales para solicitar la ampliación de la planta de personal, puesto que mediante el Decreto 350 del 2013 se autorizó una planta global a la entidad de 29 funcionarios, la cual es insuficiente para desempeñar las diferentes funciones emanadas en la Ley 1575 de 2012.

**7. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el gobierno nacional. Detallar los planes programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. Adjuntar informe de cumplimiento del año 2023.**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se describen a continuación las metas trazadas por el Ministerio para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público, así:

- **Por parte del Ministerio del Interior**

Para el cierre de la vigencia 2023, se generó el reporte de Austeridad de conformidad con la encuesta programada para tal fin, la cual se anexa a la presente respuesta en el Anexo 6 Reporte austeridad Mininterior.doc

- **Por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor**

Conforme a lo solicitado, se adjunta informe de austeridad 2023, reportado en la plataforma del Ministerio de Hacienda, nexa 7 encuesta austeridad de gasto donde se muestran los logros así:

1839	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	37-03-00	AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	11.774.610	-	11.774.610	-100%
1840	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	37-03-00	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	98.321.984	127.965.490	-29.643.506	30%
1841	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	37-03-00	CONSUMO DE ENERGÍA	19.850.700	20.984.460	-1.133.760	6%
1842	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	37-03-00	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIO	154.239.136	81.800.000	72.439.136	-47%
1843	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	37-03-00	HORAS EXTRAS Y VACACIONES	39.892.106	33.744.160	5.947.946	-16%
1844	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	37-03-00	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQL	26.452.580	184.328.866	-157.876.286	597%
1845	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	37-03-00	PAPELERÍA Y TELEFONÍA	31.607.425	32.843.486	-1.236.061	4%
1846	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	37-03-00	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	29.356.558	6.489.383	22.867.175	-78%
1847	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	37-03-00	SUMINISTRO DE TIQUETES	11.623.709	1.322.000	10.301.709	-89%
1848	DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	37-03-00	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE	206.996.920	-	206.996.920	-100%

**Fuente:** Pantallazo de la plataforma del Ministerio de Hacienda comparativo 2022 - 2023

De igual manera, la DNDA cuenta con un Plan de Gestión Ambiental y Austeridad del Gasto, el cual apunta a disminuir los gastos en las materias establecidas por el Ministerio de Hacienda. anexo 7 encuesta austeridad de gasto.



- **Por Parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**

Se adjuntan los siguientes anexos para dar respuesta con relación al cumplimiento del plan de austeridad: Plan de austeridad archivo Excel e informe detallado austeridad I (Anexo 8), II (Anexo 9) , III (Anexo 10), y IV trimestre ( Anexo 11)

***8. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2023 y lo que va corrido del año 2024, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)***

A partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se informa sobre la ejecución presupuestal y resultados misionales del año 2023 y lo que va corrido del año 2024, así:

- **Por parte del Ministerio del Interior**

Se adjuntan los archivos Anexo 13 Ejecución presupuestal Mininterior 2023.xlsx y Anexo 14 Ejecución presupuestal Mininterior julio 2024.xlsx. Así mismo, se adjuntan los archivos Anexo 4 20240515\_CONSOLIDADO\_PEIA- I TRIMESTRE 2024.xlsx y Anexo 3 20240125\_CONSOLIDAD\_PEIA 2023.xlsx Para efectos de dar respuesta al interrogante, desde este Ministerio se adjuntan documentos que contienen el Plan Estratégico Institucional y de Acción 2023 y 2024, producto del proceso de planeación estratégica de la entidad, que muestran el resultado de la ejecución de programas y proyectos conforme a los objetivos misionales de la entidad, articulados con las metas establecidas tomando como insumo el Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos de planeación.

De igual manera, esta Cartera invita, para ver de forma detallada el nivel de ejecución por rubro por programa desde el punto de vista misional, a observar documento adjunto que contiene la información de forma desagregada.

- **Por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor**

Con el objetivo de dar respuesta a lo solicitado, este Ministerio adjunta Anexo 15 en formato descargado del sistema SIIF Nación II, la ejecución agregada de los años 2023 y lo que va el 2024, en el cual se puede ver reflejado el presupuesto asignado, comprometido, obligado, y pagado por cada vigencia.



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

- **Por parte de la Corporación Nasa Kiwe**

A continuación, se relacionan los avances misionales de las vigencias 2023 y 2024, vinculadas al proyecto de inversión que se ejecuta actualmente:

OBJETIVOS DEL PROYECTO	AVANCES MISIONALES	2023	2024
Mejorar el conocimiento del riesgo derivado del flujo de lodo	Entidades territoriales asistidas técnicamente	2	0
	Eventos realizados	0	0
Apoyar la incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación	Entidades territoriales asistidas técnicamente	0	0
	Personas capacitadas	0	
	Entidades territoriales capacitadas	2	0



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

OBJETIVOS DEL PROYECTO	AVANCES MISIONALES	2023	2024
Mitigar las condiciones de riesgo por flujo de lodo en la infraestructura social y comunitaria del cañón del Río Páez	Infraestructuras hospitalarias construidas y dotadas de nivel 1	3	0
	Vía terciaria construida (Km)	17	3
	Alcantarillados construidos	0	0
	Acueductos optimizados	0	0
	Acueductos construidos	1	0
	Sedes educativas nuevas construidas en zona rural	1	0
	Sedes educativas mejoradas en zona urbana	0	0
	Proyectos productivos cofinanciados	0	0
	Viviendas de interés social rural construidas	18	
	Soluciones de disposición final de	0	0



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

OBJETIVOS DEL PROYECTO	AVANCES MISIONALES	2023	2024
	residuos sólidos construidas		
	Redes del sistema de distribución local construida (Km)	25	5,2

### Avances presupuestales Inversión:

VIGENCIA	UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
2023	37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE	C-3707-1000-4-40404E	\$ 17.997.596.381,16	\$ 15.196.590.415,06
2024	37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE	C-3707-1000-4-40404E	\$ 8.130.557.251,00	\$ 4.775.318.500,00

### Avances presupuestales Funcionamiento:



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

VIGENCIA	UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
2023	37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE	A	\$ 3.740.866.598,00	\$ 3.694.693.464,00
2024	37-04-00	CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE	A	\$ 2.467.756.976,00	\$ 2.303.378.181,00

- **Por Parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**

Bajo el marco misional:

En la vigencia 2023 la Dirección Nacional de Bomberos ejecutó el Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos de Colombia– Nacional", así:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
DE ENERO 01 A DICIEMBRE 28 DE 2023

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL ORDENES DE PAGO	PORCENTAJE COMPROMISO	PORCENTAJE OBLIGACION	PORCENTAJE PAGO
FNB - FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA BOMBERIL	11.421.382.054	9.617.959.491	7.733.796.854	7.712.720.166	84,21%	67,71%	67,53%
APORTES NACION - TIKETES	500.000.000	500.000.000	300.000.000	300.000.000	100,00%	60,00%	60,00%
<b>TOTAL OBJETIVO 1</b>	<b>11.921.382.054</b>	<b>10.117.959.491</b>	<b>8.033.796.854</b>	<b>8.012.720.166</b>	<b>84,87%</b>	<b>67,39%</b>	<b>67,21%</b>
FNB OBJETIVO 2 - FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS	66.289.117.946	62.265.045.067	36.848.987.225	36.848.987.225	91,18%	53,96%	53,96%
FNB OBJETIVO 3 - MEJORAR LA INFORMACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	5.250.000.000	2.713.718.955	1.313.718.955	1.313.718.955	51,69%	25,02%	25,02%
<b>TOTAL GASTOS INVERSION</b>	<b>85.460.500.000</b>	<b>75.096.723.512</b>	<b>46.196.503.035</b>	<b>46.175.426.347</b>	<b>87,87%</b>	<b>54,06%</b>	<b>54,03%</b>

- **Los principales resultados misionales**

- **Gestión Territorial:**

- Más de 32 visitas a entes territoriales e instituciones bomberiles



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

- Participación en reuniones de comandantes y visitas a Cuerpos de bomberos del territorio nacional para la identificación de necesidades de fortalecimiento.
  - Jornadas de redacción y proyección de textos sobre la reforma del reglamento general de orden administrativo, académico, técnico y operativo de los Bomberos de Colombia.
  - Asesoría en temáticas referentes a problemáticas presentadas con entes territoriales sobre contratación y sobretasa bomberil.
  - Visitas de revisión y verificación del estado de obras de infraestructura.
  - Socialización de la reforma del programa de formación para bomberos de Colombia adoptado mediante resolución 468 de 2023.
- **Educación Nacional para Bomberos:**
- 78 registros de Cursos – DNBC.
  - 1393 certificados de Cursos de Bomberos.
  - 60 unidades Bomberiles con formación de Bombero4 escuelas de formación de Bomberos reconocidas: Santa Marta, Tunja, Tabio y Yopal.
  - 5 Centros de Entrenamiento de Brigadas contra incendio: Carmen de Viboral, Rionegro, Copacabana, Mocoa, Villa Gorgona
  - Curso Introductorio virtual en Sistema Comando de Incidentes Departamento del Cauca: 60 Unidades Bomberiles beneficiadas.
  - Resolución 468 del 2 de Noviembre de 2023: por medio de la cual se establece el proceso de formación bomberil en Colombia con su respectivo anexo técnico.
  - Proceso de formación bomberil con 4 escuelas de formación de bomberos, a saber: Sabaneta, Chinchiná, Los Santos y Villavicencio, donde se ejecutaron 84 cursos de bomberos, entre estos:
- Sistema comando de incidentes básico
  - Gestión y administración de cuerpos de bomberos
  - Primeros auxilios psicológicos
  - Procedimientos operativos normalizados e



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

- Inspectores de seguridad básico

- **Inspección, Vigilancia y Control**

Se visitaron 9 Cuerpos de Bomberos, los cuales han quedado con Plan de Mejoramiento y seguimiento por parte del proceso de IVC. Del cronograma de visitas estimado para este periodo se ha ejecutado el 75% de las mismas.

- **Fortalecimiento Bomberil Para La Respuesta**

Fortalecimiento	Cantidad
BOMBA DE INCENDIOS FORESTALES MART 3	1
Bomba para Incendios	2
EXTRICACION VEHICULAR	3
KIT COMPRESOR RECARGA DE SCBA + AUTOCONTENIDOS	2
KIT DE RESCATE VEHÍCULAR	1
KIT Equipos de Protección Personal	6
UN KIT BOMBA PARA EL CONTROL DE INCENDIOS	1
UNIFORME DE FATIGA No. 3	258
Kits para Incendios Forestales	8
Vehículos Inspección Vigilancia y Control (Delegados Departamentales)	2
Total	284

- Contratación equipos para Fortalecimiento Cuerpos de Bomberos.
- 30 Bombas Incendios Forestales o 26 Kits Herramientas Forestales o 26 Kits Rescate Vertical.
- 9 Kits de Rescate vehicular
- 4 Compresores recarga de autocontenidos



▪ **Formulación, Actualización y Acompañamiento Normativo Y Operativo - FANO**

En atención a los compromisos gubernamentales se llevaron a cabo dos mesas de trabajo (10 y 11 de octubre de 2023) con los representantes de los sindicatos de los cuerpos de bomberos oficiales para revisar los acuerdos y los avances que se han hecho, que posteriormente fueron expuestos al Ministerio del Interior.

De igual forma, en cumplimiento del “Pacto por la Legalidad”, suscrito con Coljuegos, se dio inicio a las mesas técnicas el día 27 de noviembre, donde se identificaron las necesidades y herramientas a implementar para lograr la meta.

También se asistió a las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio del Interior para la revisión del proyecto de decreto de Pólvora (Ley 2224 de 2022)

▪ **Coordinación Operativa**

o Elaboración y presentación de 64 informes "Reporte Nacional de Emergencias en Seguimiento por la DNBC", donde se describen las emergencias ocurridas en la temporada climatológica de la fecha, emergencias totales cargadas en la plataforma Registro Único de Estadística de Bomberos RUE (CITEL)

o Seguimiento por CITEL en la plataforma RUE a 28.390 emergencias reportadas por bomberos Colombia. (CITEL)

o Acompañamiento a los cuerpos de bomberos en la atención de 71 eventos relacionados con incendios forestales. (CITEL)

o Participación en 17 mesas de trabajo sobre monitoreo de puntos de calor con la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales, UNGRD e IDEAM. (CITEL)

o Se atienden 4,110 llamadas realizadas por la comunidad y los cuerpos de bomberos del país. (CITEL)

o Acompañamiento a los cuerpos de bomberos en la atención de 13 eventos relacionados con fenómenos de menos lluvias.

o Se realizan 64 seguimientos a áreas protegidas nacionales correspondientes a los Parques Nacionales Naturales.

o Participación en la primera mesa nacional del Protocolo de atención animales en desastres.

o Se realizan 12 socializaciones de la plataforma RUE a los cuerpos de bomberos (CITEL)



o Generación de 11 alertas tempranas preventivas (Sala Situacional).

o Generación de la Circular Operativa 005 donde se declara oficialmente el fenómeno del niño en Colombia. (Sala Situacional).

o Actualización del plan de contingencia de la temporada de lluvias. (Sala Situacional)

o Participación en la mesa de actualización del plan nacional de respuesta ante ciclones tropicales

o Coordinación en 9 apoyos aéreos para el control y liquidación de incendios forestales (Sala Situacional).

o Coordinación de 3 activaciones para la movilización del batallón de desastres y PONALSAR bajo la coordinación de los cuerpos de bomberos (Sala Situacional).

▪ **Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas**

o En alianza con la universidad ESAP, 150 unidades bomberiles realizaron el diplomado de Proyectos de Desarrollo. Así, con estas herramientas, puedan diseñar, estructurar y presentar proyectos antes organismos nacionales como internacionales.

o Gobierno de Cuba: se adelantó una reunión con el Sr. Embajador de Cuba en Colombia Javier Caamaño para el fortalecimiento institucional de las relaciones y con el fin de extender la participación a los Bomberos de Colombia al XI Congreso Internacional Sobre Desastre que se llevará a cabo la primera semana de diciembre en La Habana. Cabe destacar que habrá 6 participantes por Bomberos Colombia.

o Envío del listado de instructores y coordinaciones técnicas para adelantar la actualización del curso de materiales peligrosos para mejorar la respuesta de los Bomberos en la materia.

o Solicitud de apoyo al cooperante con recursos y herramientas para la temporada de menos lluvias.

o Servicio Forestal de los Estados Unidos. Participación del seminario de Mujeres Latinoamericanas en el Manejo del Fuego, realizado en Guadalajara, México durante la tercera semana de octubre 2023 en aras de fortalecer la equidad de género en la materia.

o Organización para la Prohibición de Armas Químicas-OPAQ. Convocatoria nacional para participar del quinto Ciclo Regional De Entrenamiento en Asistencia y Protección para los Estados Miembros en la Región de América Latina y El Caribe 2024 con el propósito de desarrollar capacidades del personal y el fortalecimiento de los Estados parte que responden a emergencias químicas.



o La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica-OTCA: La DNBC en representación de los Bomberos de Colombia ha participado en la creación del memorando de entendimiento de los países miembros (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela) así como ha participado en la socialización de las herramientas con las que cuentan los Bomberos del país para mitigar el impacto del cambio climático en la Amazonía. Participación de integrantes del Comité Nacional Asesor de Manejo Integral del Fuego de los Bomberos de Colombia en el primer taller de asistencia técnica de los países miembros en Brasilia del 10 al 2 de diciembre 2023 en Brasilia, Brasil.

▪ **Para la vigencia 2024 se tienen los siguientes resultados misionales:**

**Entrega de Vehículos y Equipos especializados de bomberos:**

- 18 Máquinas Cisternas
- 42 Kit Forestales
- 19 Bombas Multipropósito
- 68 Kit Equipos De Protección Personal
- 24 Kit De Rescate Vehicular
- 39 Compresor De Recarga De Aire
- 22 KIT de Rescate Vertical 232 Cuerpos de bomberos beneficiados en 32 Departamentos de Colombia.

Inversión: \$ 45.004.872.170

Fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta de los cuerpos de bomberos del país. (Adquisiciones):

- 26 Kit Bomba Para Incendios Forestales + Bomba De Espaldax5
- 28 Kit Bomba Para Incendios Forestales + Bomba De Espaldax5+tanque De 1600 Glns
  - 4 Compresores en Cascada de aire
  - 159 Kit de herramientas forestal + Bomba de Espalda
  - 200 Kit de Protección Personal para Incendios Forestales
  - 17 Unidades de Intervención Rápida

Inversión: \$ 30.276.200.635



### **Coordinación Operativa:**

Atención y liquidación de 5125 incendios forestales por influencia del Fenómeno “El Niño” en 630 municipios de 32 departamentos.

### **Escuela Nacional de Bomberos:**

- Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46. “ Profesionalización de los Bomberos de Colombia”.
- Buscando la inclusión y gratuidad de la Educación Bomberil en Colombia.

### **Gestión Territorial:**

- Reunión con 88 alcaldes de 22 departamentos del país.
- Encuentro con los delegados y coordinadores de bomberos del país.

Estaciones de Bomberos: Entrega de la estación de bomberos del municipio de Pensilvania, Caldas. Inversión: \$ 1.050.550.056

### ***9. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y/o entidad para los años 2023 y 2024 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted regenta.***

Con relación a la pregunta, desde este Ministerio se aclara que dada la relación intersectorial que tienen las metas y los programas propuestos para el Ministerio del Interior, la entidad llamada para dar información sobre el cumplimiento o avance de los indicadores propuestos en el Plan de Desarrollo es el DNP, por medio de los grupos conpes.

- **Por parte del Ministerio del Interior**

El Plan Nacional de Desarrollo no establece metas y objetivos trazados cuyo cumplimiento correspondan exclusivamente al Ministerio del Interior. Actualmente, se ejecutan proyectos



de inversión que se encuentran articulados con el Plan Nacional de Desarrollo, los cuales se relacionan en el archivo adjunto Anexo 16 Certificación Ministro articulación PND.pdf.

- **Por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor**

Las seis (06) apuestas sectoriales que se han construido con el Ministerio del Interior, cabeza del Sector, para el periodo 2022 al 2026, a través del Plan Estratégico Sectorial – PES, que mide el avance y cumplimiento de las metas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo, se describen a continuación, así:

Sector	Medición	Base	Cuatrenio	Avance vigencia 2022 - 2023	Avance vigencia 2023 -2024
<b>Interior – UAE DNDA</b>	Número de personas beneficiadas en las actividades de capacitación adelantadas por la DNDA.	8.750	40.000	16.406	16.283
	Número de registros aprobados por la DNDA.	60.000	300.000	86.082	99.068
	Número de actuaciones adelantadas en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales y del Centro de Conciliación y Arbitraje de la DNDA.	0	2000	992	692
	Número de auditorías realizadas a las Sociedades de Gestión Colectiva	10	40	10	11
	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Sistema de cobro de tasa simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. La Corte Constitucional mediante sentencia C-117 de 2024 declaro inexecutable este artículo.	0	100	45	75
	Porcentaje de avance en la formulación, concertación, expedición e implementación del Proyecto de Instrumento normativo de propiedad intelectual sobre derecho indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígenas. Cumplimiento Hito 1: 5% responsabilidad de la DNDA e Hitos 2 y 3 de DAIRM 95%	0	100	0	5

- **Por parte de la Corporación Nasa Kiwe**

La Corporación Nasa Kiwe destaca los siguientes avances misionales:



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

AVANCES MISIONALES	Líne Base	2023	2024
Entidades territoriales asistidas técnicamente	4	2	0
Eventos realizados	33	0	0
Entidades territoriales asistidas técnicamente	4	0	0
Personas capacitadas	28	0	0
Entidades territoriales capacitadas	1	2	0

AVANCES MISIONALES	Líne Base	2023	2024
Infraestructuras hospitalarias construidas y dotadas de nivel 1	10	3	0
Vía terciaria construida (Km)	21,5	17	3
Alcantarillados construidos	2	0	0
Acueductos optimizados	0	0	0
Acueductos construidos	4	1	0
Sedes educativas nuevas construidas en zona rural	1	1	0
Sedes educativas mejoradas en zona urbana	4	0	0
Proyectos productivos cofinanciados	2	0	0
Viviendas de interés social rural construidas	289	18	-
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	0	0	0
Redes del sistema de distribución local construida (Km)	18,4	25	5,2

• **Por Parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**

No.	Nombre Apuestas Sectoriales	Indicador	Fórmula de cálculo	Líne a base	META	CUMPLIMIEN TO	ME TA	CUMPLIMIE N TO
						2023	2024	2024



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603

Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

1	Fortalecer a los Bomberos de Colombia con equipamiento especializado en la gestión integral del riesgo contra incendios, preparativos, rescates en todas sus modalidades, la atención en materiales peligrosos y la atención de emergencias.	Instituciones de Bomberos fortalecidas con equipamiento o especializado en la gestión integral del riesgo contra incendios, preparativos, rescates en todas sus modalidades la atención en materiales peligrosos y la atención de emergencias.	No. De Instituciones de Bomberos fortalecidas	5 2 0	130	177	13 0	N.A.
2	Afianzar en los Bomberos de Colombia la formación, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento bomberil	Unidades bomberiles formadas, capacitadas, entrenadas y reentrenadas en materia bomberil	No. De Unidades Bomberiles formadas, capacitadas, entrenada y reentrenadas	3 0 5	504	504	40 0	N.A.
3	Coordinar y apoyar técnica y operativamente a los Bomberos de Colombia en la atención de emergencias	Solicitudes de apoyo técnico y operativo presentadas por los Bomberos de Colombia	No. De solicitudes de apoyo técnico y operativo gestionadas en el periodo/ No. De solicitudes de apoyo técnico y operativo presentadas en el periodo.	1 0 0 %	100%	100%	10 0 %	100%
4	Asesorar y acompañar a los Bomberos de Colombia en acciones de gestión territorial orientadas al cumplimiento de la prestación del servicio público esencial de Bomberos	Mesas técnicas territoriales asesoradas para el cumplimiento de la prestación del servicio público esencial de Bomberos	No. de acompañamientos técnicos realizados en territorio / No. de acompañamientos técnicos requeridos en territorio	1 0 0 %	100%	100%	10 0 %	0%



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

5	Brindar a los Bomberos de Colombia el soporte técnico, jurídico, administrativo y operativo requerido para la prestación del servicio público esencial de bomberos	Instituciones de Bomberos con soporte técnico, jurídico, administrativo y operativo	No de instituciones de bomberos asistidos técnica, jurídica, operativa y administrativa mente en el periodo/ No de instituciones de bomberos que requirieron asistencia técnica, jurídica, operativa y administrativa en el periodo	100%	100%	100%	100%
6	Sensibilizar a los Bomberos de Colombia en prevención de violencia y discriminación en contra de las mujeres y población vulnerable	Departamentos del territorio nacional sensibilizados en prevención de violencia y discriminación en contra de las mujeres y población	No. De Departamentos del territorio sensibilizados	26	2	2	83

**10. Sírvase compartir los formatos y el anteproyecto de presupuesto que su entidad presentó ante el ministerio de hacienda y crédito público para la construcción del proyecto del presupuesto del 2025**

A partir de la información de la Oficina Asesora de Planeación, esta Cartera ministerial da respuesta al interrogante planteado, así:

- **Por parte del Ministerio del Interior**

Con el propósito de responder a lo solicitado, se adjunta documento Anexo 17 anteproyecto 2025 Mininterior.pdf.

- **Por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor**



Se anexa en formato descargado del sistema SIIF Nación II. Anexo 18 Anteproyecto de Presupuesto

- **Por parte de la Corporación Nasa Kiwe**

Se anexa documento anexo 19 10 Rta. justificación anteproyecto 2025.

**Por Parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**

Se remiren formatos en archivos Excel: Anexo 20 Formularios de programación - Anteproyecto y Anexo 21 Formularios planta anteproyecto 2025

***11. Sírvase informar los fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros que tengan relación con su sector y/o se encuentren bajo su administración. Sírvase detallar los montos aprobados en decreto de liquidación y los montos girados a dichos fondos en el año 2023 y los que a la fecha se han girado en el 2024***

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, desde este Ministerio se realizan las siguientes precisiones:

- **Por parte del Ministerio del Interior**

El Ministerio del Interior no tiene constituidos Patrimonios Autónomos a título propio; en efecto, los patrimonios autónomos existentes se generan derivados de convenios y contratos suscritos con terceros que se constituyen para mayor control del manejo de los recursos. A continuación, se pueden observar los patrimonios existentes que se generan como derivados de convenios y contratos:



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

CONVENIO	TERCERO	AREA RESPONSABLE	Saldo Actual	Documento
1840/2022	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Dirección de Asuntos Indígenas Róm y Minorías	4.039.208.849,77	Certificación 31-07-2024
1273/2020	FINDETER	Dirección de Asuntos Indígenas Róm y Minorías	0,00	Certificación 30-06-2024
2217/2021	FINDETER	Dirección de Asuntos Indígenas Róm y Minorías y Dirección de Asuntos para comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palanqueras.	84.453.825,10	Certificación 31-07-2024
2595/2023	FINDETER	Dirección de Asuntos Indígenas Róm y Minorías	65.311.561.486,12	Certificación 31-07-2024
2024/2023	FINDETER	Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y Acción Comunal	63.532.255.530,99	Certificación 30-06-2024
1430/2024	FINDETER	Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y Acción Comunal	66.873.848.512,37	Certificación 31-07-2024
2561/2023	FINDETER	Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	51.759.044.719,08	Certificado 31-07-2024
<b>Totales</b>			<b>251.600.372.923,43</b>	

- **Por Parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**

La Dirección Nacional de Bomberos, como administradora del Fondo Nacional de Bomberos, realiza el recaudo del aporte del 2% de las aseguradoras de primas emitidas por el concepto de: minas, petróleo, terremoto, hogar e incendios, de acuerdo con lo contemplado por la ley 1575/2012 y lo reglamentado por el Decreto 527 del 2013. Los recaudos consignados son destinados para los recursos de inversión y el fortalecimiento bomberil a nivel nacional.

Los recaudos corresponden a los aportes de las aseguradoras en las vigencias anteriores, que consignan al Fondo Nacional de Bomberos, estos recursos se apropian para la vigencia siguiente mediante la Ley de Presupuesto y Decreto de Liquidación.



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

RECAUDADO 2022	APROPIADO VIGENCIA 2023
\$ 58.573.007.966.90	\$ 85.460.500.000.00

RECAUDADO 2023	APROPIADO VIGENCIA 2024
\$ 69.811.428.582.79	\$ 62.050.000.000.00

**12** Sírvase informar los pagos del subsector y cada una de las entidades adscritas correspondientes a compromisos en vigencia futuras en el año 2023, los compromisos de pago en el 2024 y los compromisos en el 2025.

- a) Detalle el programa, proyecto o asunto relacionado con dicha vigencia futura.
- b) Indique el valor total de cada vigencia futura comprometida, cuánto se ha entregado con su respectivo año de pago y compromiso presupuestal de los siguientes años futuros.

A partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, desde este Ministerio se da respuesta al interrogante planteado en los siguientes términos:

- **Por parte del Ministerio del Interior**

Desde esta Cartera Ministerial Se adjunta archivo Anexo 22 Vigencias futuras Mininterior, el cual contiene las vigencias futuras generadas durante los periodos 2023-2024-2025.

- **Por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor**

Para el año 2023 se aprobaron vigencias futuras ordinarias por valor de \$128.744.443, solicitadas en la vigencia 2022 del presupuesto de gastos de funcionamiento, de los cuales fueron comprometidos, obligados y pagados \$97.178.501,89. Estos recursos se utilizaron para contratar los servicios de arrendamientos de bodegas, conectividad y equipos de impresión, scanner y fotocopiado necesarios para dar continuidad a los servicios que presta la entidad.

Para el año 2024 se aprobaron vigencias futuras por valor de \$183.926.598, solicitadas en la vigencia 2023 del presupuesto de gastos de funcionamiento, de los cuales fueron comprometidos, obligados y pagados \$90.908.897,68. Estos recursos se utilizaron para contratar los servicios de arrendamientos de bodegas, conectividad y equipos de



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

impresión, scanner y fotocopiado necesarios para dar continuidad a los servicios que presta la entidad.

Para el año 2025 no se tiene ningún compromiso en funcionamiento y en inversión debido a que la entidad solo ha venido manejando vigencias futuras ordinarias, las cuales fueron solicitadas al Ministerio de Hacienda y están en proceso de estudio. La Circular Externa No. 023 de 25 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda, restringe la recepción de solicitudes de trámite de autorización de vigencias futuras 2025, lo cual afecta el trámite de la DNDA.

- **Por parte de la Corporación Nasa Kiwe**

Se aclara que la corporación Nasa Kiwe no cuenta con vigencias futuras.

- **Por Parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**

A continuación, se expondrán las Vigencias Futuras aprobadas en el 2022 y ejecutadas en el 2023:

### FUNCIONAMIENTO

Descripción	V.F Requeridas 2022 (\$)	PAGOS 2023
ARRIENDO SEDE PRINCIPAL	\$ 357.486.954	\$ 357.486.954
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	\$ 32.830.713	\$ 32.830.713
/SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	\$ 19.549.556	\$ 19.549.556
Servicio de conectividad enlace dedicado a internet sede principal DNBC	\$ 1.249.500	



**Interior**



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603

Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

		\$ 1.249.500
Servicio de conectividad a Internet centro logístico DNBC	\$ 255.831	\$ 255.831
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS</b>	<b>\$ 411.372.554</b>	<b>\$ 411.372.554</b>

### INVERSIÓN

Descripción	V.F Requeridas 2022 (\$)	P AGOS 2023
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	\$ 103.849.417.00	\$ 103.849.416.95
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO PENNSILVANIA	\$ 105.055.006.00	\$ -
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO SAN JUAN DE URABA	\$ 87.224.683.00	\$ 87.224.683.00
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE CHACHAGUI	\$ 98.552.375.00	\$ -
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE GUARNE	\$ 105.000.000.00	\$ 105.000.000.00
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE MITU	\$ 144.996.698.00	\$ -
CONVENIO DE APOYO A		



**Interior**



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603

Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE ARGENTINA	\$ 101.989.758.00	\$ -
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE FUNDACIÓN	\$ 103.767.736.00	\$ -
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE ABREGO	\$ 310.830.333.00	\$ 310.830.333.00
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE SAMPUES	\$ 279.667.873.00	\$ -
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE CHINÚ	\$ 263.718.402.00	\$ -
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE COVEÑAS	\$ 310.256.019.00	\$ -
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	\$ 703.500.000.00	\$ 388.500.000.00
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	\$ 703.500.000.00	\$ 703.500.000.00
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	\$ 611.623.087.00	\$ 246.474.975.54
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE SALAMINA	\$ 616.398.992.00	\$ 248.399.594.00
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE BELLO	\$ 703.255.814.00	\$ -
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE CARTAGENA DE CHAIRA	\$ 639.152.803.00	\$ 546.943.745.76
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	\$ 857.479.092.00	\$ -
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	\$ 850.779.622.00	\$ 723.797.588.00
CONVENIO DE APOYO A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPIO DE LETICIA	\$ 935.313.573.00	\$ -



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
 Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

INTERVENTORIA A CONSTRUCCION DE ESTACION DE BOMBEROS EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	\$ 714.989.937,00	\$ 714.989.937,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 9.350.901.220,00</b>	<b>\$ 4.179.510.273,25</b>

Vigencias Futuras aprobadas en el 2023 y ejecutadas en el 2024:

**FUNCIONAMIENTO**

CONTRATISTA	VALOR APROBADO 2023	VALOR PAGADO 2024
TERPEL	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
SEGURIDAD NUEVA ERA	\$ 38.666.824,00	\$ 38.666.824,00
SERVIASEO	\$ 28.946.584,91	\$ 28.946.584,91
INTERNEXA	\$ 1.345.973,82	\$ 1.345.973,82
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 80.959.382,73</b>	<b>\$ 80.959.382,73</b>

Respetada Secretaria, en los anteriores términos, este Ministerio, en aras de garantizar una respuesta eficaz y de fondo, da por resueltos los interrogantes planteados y se suscribe atento a cualquier requerimiento que en función de la labor congressional se solicite a esta cartera.

Cordialmente,



**KEVIN FERNANDO HENA O MARTINEZ**  
**Director Técnico**

Dirección de Asuntos Legislativos  
 Despacho del Viceministro General del Interior

**Proyectó:** Oficina Asesora de Planeación.  
**Consolidó y Revisó:** Manuel Felipe Díaz Chicuasque – Contratista DAL  
**Revisó:** Carlos Andrés Restrepo - Contratista DAL  
**Revisó:** Nicolas Rojas - Contratista DAL



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-040890 Id: 388603  
Folios: 42 Fecha: 21-08-2024 07:22:02  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

**Anexos:**

- Anexos del 1 al 22